

miércoles 24 de marzo de 2021

BORMUJOS PROMUEVE EL AUTOCONSUMO SOSTENIBLE CON LA ENTREGA DE 17 PARCELAS PARA HUERTOS SOCIALES



[Descargar imagen](#)

Esta semana se han entregado en Bormujos 17 huertos sociales a vecinos/as del pueblo que, durante los próximos dos años, podrán cultivar las tierras situadas en el Parque Municipal Carlos Cano.

El alcalde, Francisco Molina, y la delegada de Medio Ambiente, Marga Beltrán, han acudido al acto de entrega para resolver las dudas de los nuevos concesionarios, agraciados tras el sorteo efectuado hace unas semanas en el Ayuntamiento. Desde el Gobierno municipal se ha hecho una apuesta por esta iniciativa de economía verde y sostenible, contando con dos puntos de huertos sociales, en este parque y en el Parque de La

Alquería.

Se trata de parcelas de unos 70 metros cuadrados cada una, en las que los vecinos pueden plantar cualquier producto, contando con la colaboración municipal que les facilita el suministro de agua y todas aquellas necesidades derivadas del buen funcionamiento del espacio y la comodidad de los productores.

Los terrenos, aptos para el cultivo de hortalizas, verduras y frutas, son explotados por los concesionarios, que habitualmente lo comparten y distribuyen entre sus familias y amigos, dado que no está permitida la explotación comercial de las plantaciones.

Se promueven las relaciones comunitarias

Una práctica que, además de promover la relaciones sociales entre la comunidad, constituye una salida económica para muchas familias que en estos momentos atraviesan dificultades y encuentran una oportunidad para el autoconsumo, a través de la alimentación saludable.

Aunque el perfil de las personas que gestionaban los huertos anteriormente era sobre todo de personas de avanzada edad para los que esta actividad constituía una salida para su tiempo libre y una forma también en mantenerse activos, las actuales necesidades han ampliado la inquietud a familias jóvenes movidas por gestionar los cultivos para solventar parte de sus necesidades alimenticias.

No obstante, el cultivo de las tierras requiere de un compromiso para su buen mantenimiento y un trabajo en el que el espíritu de colaboración es fundamental entre los vecinos, que se ayudan unos a otros.



Las instalaciones son de propiedad municipal y se otorgan por una concesión de cinco años, aunque en este caso se ha reducido a dos ya que se trata sólo de una parte de las parcelas del terreno, y con objeto de que la reanudación coincida con el volumen total de los huertos.